

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco. pais en que reside, opiné en favor de todas las pretensiones del Sr. Seiffart, creyendo que así podríamos decir algun dia que ya era tiempo, y que este preliminar nos encaminaria á la reforma. El gobierno oyó á otras personas mas inteligentes que yo, y por último pasó el negocio en consulta al venerable Cabildo Metropolitano de esta santa Iglesia Catedral. El Cabildo se enfureció, y escribió una resma contra mi humilde persona, porque habia yo sostenido la heregia de la extra-territorialidad de las legaciones extranjeras, y así me oponia al esclusivismo de la religion católica. Cuando el ministro de Prusia supo esta ocurrencia, perdió toda esperanza y cesó de trabajar como lo hacia en atraernos la inmigracion. En Alemania esto produjo el efecto mas desfavorable; el consejo de ministros de Prusia dejó de proteger los proyectos de colonizacion en México.

Despues de hecha la paz con los Estados-Unidos, se creyó en Europa que algo nos habia enseñado la esperiencia, y cuantas propuestas se nos dirigieron sobre colonizacion, reclamaban la libertad de conciencia.

No acepto tampoco la opinion del Sr. Olvera, aunque creo que es uno de los diputados que hablan con mas buena fé y no disimula ninguna de sus convicciones. Consignar el principio en la constitucion y dejar su aplicacion á los Estados, es avanzar algo; pero es tambien prolongar la agitacion en todo el pais, poner á cada legislatura en la situacion en que ahora nos encontramos, dar lugar á maniobras, á intrigas, y esponernos á luchas acaso terribles entre las localidades.

Conquistemos de una vez el principio, y encontrará aplicaciones donde lo reclame la necesidad.

Nada fundado, ninguna objecion seria se alega contra el artículo. Cuando se quiere dar á esta cuestion un carácter teológico y dogmático, yo miro junto al Vaticano levantarse la sinagoga y el templo protestante, y si el vicario de Cristo, el gefe de nuestra Iglesia, permite en sus Estados otros cultos, será sin duda porque en esto no encuentra un ataque á la religion verdadera. Es muy ridículo, señores, querer ser mas católico que el Papa.

Prodigar insultos al pueblo, llamándolo fanático, idólatra, ignorante, supersticioso, es toda el arma que emplean nuestros adversarios para retardar la reforma que proclamamos. Nuestro pueblo es como todos los pueblos. No hay un pueblo sin supersticiones, no hay un pueblo de filósofos, de teólogos, de literatos y de abogados. Yo creo que el pueblo mexicano que me honró encargándome que lo representara en esta asamblea, es ilustrado, tolerante y generoso, y está preparado para la reforma que proclama la democracia. Vosotros los hombres sábios, los hombres superiores, los que veis en México una tribu de salvages, debeis ruboriza-

ros de tener que representarlo. Si yo pensara como vosotros, me avergonzaria de ser diputado.

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco.

Para no capitular con el vulgo, para no representar á una horda que está sumergida en la barbarie, hariais bien en renunciar vuestro mandato de representantes. Perderiamos á muchos sábios, nos quedariamos sin muchos economistas, sin muchos hombres de Estado, sin muchos diplomáticos; pero tan grandes notabilidades no merecen representar al pueblo idólatra que va á levantar teocalis. Los que tan triste idea tienen de su pueblo, estarán avergonzados de hablar en nombre de masas brutas; no sé como quieren dirigir sus destinos é irlos á representar al extranjero. (*Risas.*)

Señores, aquí se evoca lo pasado. El Sr. Lafragua quiere volvernos á 1846. Otros intentan que retrocedamos á 1824, y hay un partido que todos conocemos, que suspira por 1808. Los hombres del porvenir, los hombres del progreso, no retroceden jamás. Si en 1824 no se inició este debate, esto dependió de las circunstancias, de que el pais estaba mas atrasado que ahora. Basta leer los nombres de los legisladores de entonces para comprender que votarian con nosotros en su mayor parte. Aquí tenemos un hombre que es monumento vivo de aquella época, el señor D. Valentin Gomez Farías, y yo estoy seguro, de que este resto venerable de 1824, votará por la libertad de cultos.

Este debate solo, vale un triunfo para nosotros, una victoria para la idea democrática. El congreso de 1856 tiene la gloria de haber abordado esta cuestion, sin vacilacion y sin miedo. Si perdemos hoy, ganaremos mañana, porque el porvenir es nuestro, no es de los hombres de lo pasado.

La simiente está ya echada, ha caido en buen terreno y ella fructificará mas tarde ó mas temprano. Si los que la hemos arrojado en el campo de las ideas, si los que la hemos difundido en la inteligencia del pueblo, tenemos algo que sufrir, nada importa. La simiente fructificará, yo lo aseguro, porque tengo fé en Dios, porque creo en la ley del progreso, y porque no temo que un Dios justo y misericordioso haya decretado la ruina de esta nacion desventurada! (*Estrepitosos aplausos*)

5 DE AGOSTO DE 1856.

Terminó el debate sobre el art. 15 del proyecto de constitucion. Se aprobó una proposicion del Sr. Anaya Hermosillo, á fin de que en cuanto hubieran hablado los señores que tenian pedida la palabra, se preguntase si el punto estaba suficientemente discutido. Se notaba ya cierto deseo

Libertad de cultos. El Sr. Ampudia. de llegar á la votación. Estaban presentes los señores ministros de relaciones, de justicia y de gobernacion. El número de diputados llegaba á 110. Se veia á algunos de los que muy rara vez se sirven aistir á las sesiones; la concurrencia á las galerías era inmensa, y todo parecia anunciar que se llegaria á un resultado definitivo. No fué así, y la cuestion quedó emplazada para mas tarde.

El Sr. AMPUDIA dijo lo que sigue:

“Es una notoria audacia el que me lance á la tribuna para esponer mis ideas en asunto de tamaña trascendencia, y sobre todo, si se atiende á que ya lo han verificado oradores insignes, sosteniendo unos el art. 15, y contrariándolo otros; sin embargo, si guardara silencio en momentos tan solemnes, un profundo remordimiento me molestaria sin cesar por el resto de mi existencia; así, pues, voy á abrirle al soberano congreso las puertas de mi pecho, para que vea, juzgue y decida.

Yo entiendo, señores, que tanto respecto del punto que se controvierte, como de todas las que legalmente estamos en la obligacion de encargarnos, cumpliendo nuestra difícil mision, debemos dejar en el lintel de las puertas de este augusto recinto, las preocupaciones de partido, los compromisos de banderías, las ecsigencias de cualquier género, y circunscribir nuestros pensamientos y nuestras resoluciones, al bien y prosperidad de la patria; en cuanto alcance, y nos sea posible, obrando con la energia del hombre libre.

Señores: Desde luego me pronuncio contra el art. 15, porque es contradictorio su espíritu al mismo fin que se propuso la comision, porque á la religion del pais le propone tacsativas, amenazándola, sin tomarse en cuenta que ese amago no puede absolutamente dar resultados satisfactorio; y en fin, por las luminosas razones que con elegante maestría han emitido los Sres. Prieto y Zarco.

Yo advierto enorme distancia entre el artículo que combato y el principio de tolerancia de cultos religiosos. En cuanto al primero, clara y sencillamente acabo de manifestar mi parecer; por lo tanto, prescindo ya de él como de cosa pasada en autoridad de cosa juzgada, y procedo á tratar el gran principio que nos ocupa, huyendo de los embajes, y circunloquios que siempre fastidian á los circunstantes.

Séame permitido un momento ántes de proceder al deslinde de la obra que me he impuesto, llamar la respetable atencion de los dignos representantes al predominio y tendencias de la democracia.

Es innegable que ella marcha íntimamente unida con la civilizacion por el ancho cuanto hermoso sendero que nos traza el siglo presente; que

Libertad de cultos. El Sr. Ampudia. ella se enseñorea en el vasto continente americano, luchando á brazo partido con las rancias y nocivas preocupaciones que nos legaron nuestros antepasados, y que la aristocracia en las repúblicas del continente de Colombia, viene á ser la expresion de la ironía, ó un verdadero sarcasmo. Pero como todas las cosas en este mundo tienen sus límites, si la democracia pretende ir mucho mas allá de sus posibilidades, traspasando el valladar de la justicia, hermanada con la conveniencia social, ella perderá el inmenso terreno que con valentía ha sabido conquistar; sí, señores, como que mi pronóstico surge de las leyes inmutables de la naturaleza.

La grave, la trascendental cuestion de la tolerancia religiosa no debemos considerarla ni por el lado filosófico, ni ménos por el teológico. No nos remontemos á esas esferas, ajenas, muy ajenas de nuestra mision, ocupémonos de ella solo en lo tocante á la conveniencia, derechos y necesidades. Hé aquí el terreno en que deben encontrarse nuestras inteligencias.

Vamos ya á ecsaminar el pró y el contra.

Los amigos de la reforma, apóyanse en que ecsiste la tolerancia en las ilustradas naciones de Francia, Inglaterra y Estados-Unidos, y que conviene hagamos un empuje por imitarlas.

Los amigos del orden ecsistente objetan, que estando muy abajo de la altura civilizadora, de esas poderosas naciones, no es racional levantar el vuelo, sin los peligros que corrió Icaro, remontándose hasta las regiones del fuego.

Los reformistas se fundan en que siendo la despoblacion la causa primordial de la miseria pública, conseguiremos una potente inmigracion europea con la libertad de cultos, cesando así los males que aquejan á nuestras masas.

Los anti-reformistas contestan, que si los europeos tuvieran garantías, seguridades y derechos que solo disfrutan á medias, ellos vendrán á torres prescindiendo de las ideas religiosas.

Los reformistas proclaman vez en cuello, que se interesan en esta cuestion los sagrados derechos de la humanidad, y que por lo tanto, debemos estendernos traspasando el círculo que abraza á la familia mexicana.

Los anti-reformistas alegan en contra, que en ninguna de las naciones citadas se ha consignado el derecho sino despues del hecho.

Los reformistas, que Jesucristo era verdadero demócrata, y que predicaba la fraternidad al género humano.

Sus opositores que están conformes con las doctrinas del Divino Maestro; mas que tambien recuerdan previno á sus discípulos dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, siendo inadmisibles los

Libertad de cultos. El Sr. Arriaga. Otros argumentos de igual peso, hánse dejado oír en la tribuna, no los referiré, porque molestaria ciertamente la atención de la cámara, y procurando abreviar, resolveré el colosal problema de la manera que lo alcanza mas propia y conforme à nuestra situación actual.

Noto, señores, que en el mismo seno de la comision se han ideado cuatro maneras distintas de resolver la cuestion que nos ocupa:

- 1.º Consignar el hecho de que la religion de la nacion mexicana es la católica, apostòlica, romana, suprimiendo la exclusion que de cualquier otro culto hacia la carta de 1824;
- 2.º Omitir todo artículo relativo à la religion;
- 3.º Proclamar el principio y dejar su aplicacion à las legislaturas de los Estados;
- 4.º Introducir la reforma como la consulta el artículo que está à discusion.

Yo me declaro en pró de la primera idea, porque me parece justa y conveniente, muy à propósito para cohonestar los extremos, para que un dia sea verdad práctica la libertad de cultos, y por fin, para evitar nuevas revueltas y nuevos desastres.

Contra esta idea se dice, que si se suprime la parte que habla de la exclusion en la carta de 1824, se consigna puramente un hecho sin conquistar ningun principio.

Pero yo opino que este es el mejor camino para llegar à la libertad religiosa, porque la constitucion ha de decir que lo que ella no prohíbe expresamente, es permitido à los ciudadanos.

El pueblo mexicano es católico, tiene fé en su religion y tiene marcados instintos de conservacion y de progreso, es escesivamente dócil; ha dado grandes pruebas de ello, desde 1821; se le puede conducir con un cabello; pero si se le veja, si se le oprime, es terrible como un leon.

Yo deseo sinceramente la inmigracion como un elemento de orden y de prosperidad para la república, porque cuando nuestros terrenos estén cultivados, cuando el trabajo se estienda à todas las clases del pueblo, habrá mas seguridad y mas quietud, como se observa en los Estados-Unidos.

El orador concluye, sosteniendo que le parece indispensable consignar el hecho de que la religion católica es la del pueblo mexicano.

El Sr. ARRIAGA dijo, que la injusticia y falsedad con que los enemigos de la democracia han dicho siempre que en México es imposible la práctica de los principios democráticos, por la ignorancia y la indolencia del pueblo, resaltan ahora mas que nunca. Los conservadores calumniaban al pueblo, que ha estado dando repetidas pruebas de ilustracion, de inte-

ligencia, y de que mira con profundo interes los negocios públicos. Un pueblo que se identifica con la situacion, que escucha con recogimiento las palabras de sus representantes, y sigue con ansiedad la discusion en que se trata de su porvenir y de sus destinos, no es un pueblo ignorante, ni fanático, y la observacion de este solo hecho, destruye el Aquiles de los impugnadores del artículo, que repiten sin cesar que el pueblo se encuentra casi en un estado de barbarie.

El orador tiene fé en el pueblo; no en su instruccion teológica, no en su ilustracion en jurisprudencia, sino en los instintos que lo inclinan al bien. Uno de los impugnadores se ha atrevido à decir en el calor de su improvisacion, que las constituciones deben acomodarse no solo à la ignorancia y à las preocupaciones del pueblo, sino tambien à sus vicios. Y el orador que así se ha espresado, ha tenido la dignacion de calificar de inmoral la idea del artículo!

Ya no es posible engañar ni alucinar al pueblo con la repetida especie de que se quiere destruir la religion cristiana. El pueblo no puede dar crédito à esta superchería, porque sabe que la religion cristiana no tiene sus cimientos en arena, porque recuerda que el mismo Cristo aseguró que esta religion seria eterna y se estenderia por el mundo entero. Los que desconfien de esta promesa, parece que quieren desmentir al mismo Jesucristo. El orador es entusiasta cristiano, encuentra en el cristianismo las doctrinas de la libertad que todo lo purifican; pero no confunde la religion cristiana con los bastardos intereses del clero.

El orador ha dicho que tiene fé en los instintos del pueblo, y por lo mismo respeta y considera todas sus opiniones, aun cuando le sean contrarias. Da lectura à un papel que se ha fijado en las esquinas, haciéndole el cargo de haberse burlado del público, al esperar el dia en que se inició la discusion, los silbidos, las piedras y los palos àntes de hablar. El papel concluye con estas palabras: "abajo este gobierno."

El orador nota que atacando el autor el art. 15, debia decir arriba este gobierno, siquiera porque el gobierno se ha declarado en contra de la libertad religiosa.

Explica en seguida que no se quiso burlar del pueblo, sino que su ánimo fué cargar con toda la responsabilidad del artículo, ya que habia sido el primero en presentarlo à la comision y aceptar todas las consecuencias, por desfavorables que fuesen. Prescindiendo de su voz, que à veces se esfuerza para hacerse oír, de sus maneras que suelen ser bruscas, porque siempre habla con conviccion, asegura al pueblo y al autor del papel, que nunca quiere burlarse de nadie y solo desea defender con valor y conciencia todas sus opiniones.

Libertad de cultos. El Sr. Arriaga.

Arriaga

Libertad de cultos.
El Sr. Amador.

Amador

Entrando en la cuestion, sienta como indudable el principio de que la autoridad jamas debe intervenir en las conciencias, y se declara en contra de los que desean que sea punto omiso en el código fundamental la cuestion religiosa. No comprende el sistema de las omisiones, el sistema de los olvidos voluntarios, el sistema de las reticencias, y no sabe donde pueden conducir. Con las omisiones se defiende el ateismo, ó se defiende la religion, ¿se calla por vergüenza? ¿Se calla por duda? ¿O se calla por temor? Parece que este último motivo es el que inspira la idea del punto omiso. Es mas lógico y mas consecuente proclamar la intolerancia, proclamar el exclusivismo, que decidirse por la omision si lo que se teme es una revuelta en contra de la libertad.

Cuando el pais acaba de pasar por una revolucion, que proclamó la reforma, cuando el espíritu público ha estado en mayor ansiedad esperando el resultado de este debate, y en el estado á que ha llegado la cuestion, ya no es posible hallar un término medio, es preciso decidirse por uno ó por otro extremo y no empeñarse en huir el cuerpo á la dificultad.

La moral cristiana es la fuente de la civilizacion. Ella abolió la esclavitud, ella acabó con las castas, con los privilegios, y al proclamar que todos los hombres son hermanos, hijos de un mismo Padre que está en los cielos, estableció la igualdad, que es la base del sistema republicano. En una república, pues, no debe haber castas dominantes que tengan la direccion esclusiva de las conciencias. Decir república y religion exclusiva, es una contradiccion. Decir democracia, y limitar el modo de adorar á Dios, á Dios que es el mismo en todas las religiones, es una inconsecuencia.

Los que hablan de historia, debian demostrar que ha existido una sola república democrática con el principio exclusivo en materias de religion.

Cuando se trata de los Estados-Unidos, hay quien eche en cara á la comision cierto gustillo de estranjeria, y esto hace honor á la comision porque vé como hermanos á todos los hombres, cree digno de estudio un pueblo que ha resuelto grandes cuestiones, y que el odio jamas puede proclamarse en un congreso de liberales.

A los que dicen no es tiempo, les pregunta ¿cuando será tiempo? Ellos responden que cuando el pueblo esté ilustrado, cuando haya prosperidad, cuando haya bienestar. Esto es encerrar la cuestion en un círculo vicioso.

Supongamos que se trata de conquistar las cinco mejoras siguientes:
Aumento de poblacion, educacion del pueblo, buena y sencilla administracion de justicia, reforma de los abusos del clero y buena legislacion,

Libertad de cultos.
El Sr. Amador.

Amador

¿por dónde empezar? ¿cuál es el punto de partida? ¿cuál es la primera reforma que hay que emprender?

El orador examina esta cuestion, y encuentra siempre como obstáculo los abusos del clero.

Si se quiere que la reforma de la sociedad preceda á la libertad religiosa, basta examinar lo que el exclusivismo católico ha producido en 300 años para perder toda esperanza. Ese exclusivismo produjo la miseria, la abyeccion y la esclavitud, fué un elemento de la dominacion colonial, y contrarió tenazmente á la independencia.

Un diputado muy respetable ha dicho que la unidad religiosa es un principio fuerte, un vínculo de la nacionalidad. En esto no hay mas que deslumbradoras ilusiones. Conocemos la realidad porque hemos pasado por el conflicto, y aunque en la guerra con los Estados-Unidos nuestros gobiernos apelaron al sentimiento religioso, hubimos de sucumbir, porque el clero que tenia sus arcas henchidas de oro, vió con indiferencia, que los soldados se morian de hambre y porque codicioso y avaro y sin tener en nada la independencia de la república, fomentó, patrocinó, y acaudilló la infame asonada de los polkos, cubriendo á los que seducia con escapularios, reliquias y cabos de vela, y mientras el clero defendia sus bienes con las armas en la mano, el enemigo extranjero desembarcaba profanando el territorio nacional. (Aplausos.) Y las vírgenes del santuario, entregadas á la oracion, fomentaron tambien la guerra civil, y entónces ese principio que se llama unidad religiosa, no fué un bien sino un mal.

Para demostrar la perniciosa influencia del clero en estos negocios políticos, da lectura á varios pasages de un folleto publicado hace algun tiempo por el Sr. Olivera.

Esta lectura es muy aplaudida.

El orador no encuentra en nuestra historia casos en que el clero haya contribuido á defender la independencia, como sucedió en España, en la guerra contra el capitan del siglo. ¿Ha habido, pregunta, en favor de la libertad algun cura de Zacapoaxtla? (Aplausos) Recuerda que el clero de Jalisco conspiró contra las instituciones liberales, y que varios de los canónigos que firmaron el plan del Hospicio, han sido elevados á la dignidad episcopal.

Para probar que el clero no tiene en nada la independencia de la república, da lectura á una nota oficial en que el general Scott comunicaba á su gobierno que la proclama que habia dirigido á los mexicanos para atraérselos á su favor, le habia sido sugerida por individuos notables del clero, y que estos le proporcionaron correos para hacerla circular en el interior de la república. (Visible sensacion.) Cree que al clero le importa

Libertad de cultos.
El Sr. Arriaga
pudía.

mas la ley-Lerdo, que la libertad de cultos, y le parece que el gobierno, oponiéndose á la reforma, es inconsecuente y pide perdon al clero por los ataques que le ha dado; pero todo serà en balde, que el clero no perdonará al ejecutivo, y el pais ha llegado à un estado en que es imposible toda transaccion.

La unidad católica, que tanto se decanta, es mentira; en los puertos y en las fronteras no hay cultos, ni cura, ni administracion de los Sacramentos; en el Mineral del Monte ecsiste una capilla protestante à ciencia y paciencia de las autoridades, sin que haya motines, ni incendios, ni nada de lo que tanto se teme. Si se quiere halagar al clero, bueno es recordar que esta clase no transigirá con la libertad.

Se ha atacado la precaucion del artículo sobre que la proteccion á la religion católica no perjudique los intereses del pueblo. El Sr. Lafragua ha sido de los impugnadores con un argumento verdaderamente original, y al orador casi siempre lo sorprenden las peregrinas argumentaciones del Sr. Lafragua. (Risas.) Este señor se alarma de la precaucion, y un momento despues, tomando el tono de Madama Roland, esclama: ¡Religion! religion! cuántos crímenes se han cometido en tu nombre! Esta exclamacion justifica por sí sola todas las precauciones. El orador no opina como otro señor diputado, que la libertad de cultos sea un derecho político, puesto que se estiende á los niños y á las mugeres.

Se muestra escandalizado de que la vispera un orador, dominado por el extraordinario fuego de su improvisacion, (risas) llegara á decir que con textos del Evangelio se pueden defender el socialismo, la comunidad de bienes y hasta la poligamia. Cuando se habla con esaltacion, es fácil decir disparates, y quien así ha hablado del Evangelio, se arrepentirá con solo un momento de reflexion.

El orador hace despues un cumplido elogio del Evangelio, y lee gran parte de uno de los mas bellos capítulos de San Mateo.

Si es cierto que, como muchos dicen, donde se ha introducido un culto nuevo, ha habido guerras de religion, tambien lo es que esta calamidad se ha debido, no à los amigos de la tolerancia, sino á las medidas represivas de la autoridad.

Como se ha dicho que el pueblo no quiere la tolerancia, y esto se apoya en las representaciones, el orador cuenta que una señora, cuyo nombre puede decir, hija de un liberal y viuda de otro liberal, fué à consultar à su señoría sobre si debia reunir firmas para una representacion, diciéndole que era hermana de la vela, que esto le tenia cuenta, y que si no regentaba las firmas, se vería perjudicada en sus intereses. El Sr. Arriaga le contestó, que hiciera lo que mejor le pareciese.

El orador entra en consideraciones sobre el hecho de la esclavitud en los Estados-Unidos, alegado por varios oradores; reasume sus razones, y termina invocando el favor de la Divina Providencia. Libertad de cultos. El Sr. Montes.

El Sr. MONTES, ministro de justicia y negocios eclesiásticos, declara que habla en nombre del gobierno con la mayor franqueza y sinceridad; pero no para espresar las opiniones del gobierno, pues poco valen en los destinos del pais las ideas de siete personas, sino para espresar cuál es el conceptó que el ejecutivo tiene acerca de la opinion pública en esta importante cuestion. Analiza el artículo, encontrando en él tres ideas capitales: la de introducir la libertad de cultos, la de dar preferencia y proteccion al culto católico, y la de limitar esta proteccion de modo que no perjudique los intereses del pueblo. Estas ideas son las que ha defendido la comision, y sobre las que el gobierno tiene que manifestar cuál es su criterio acerca del estado de la opinion. A esto sin duda se dirigia la interpelacion del Sr. Prieto, pues es preciso repetir, que no se trata de la opinion de las siete personas que hoy forman el gobierno.

En vista de la multitud de datos que están en poder del ejecutivo, asegura el gabinete que la reforma que quiere la comision conmoheria à la sociedad hasta en sus cimientos, y seria contraria à la voluntad de la mayoría absoluta de la nacion. Para mas corroborar este aserto, recuerda las peticiones que ha recibido el congreso y los discursos de los diputados de los Estados de México, Puebla, Guanajuato y otro, que han impugnado el artículo.

Pero el gobierno se ha conformado con estos datos, ha ecsaminado la índole de la sociedad, y se ha persuadido de que la mayoría absoluta del pueblo, compuesta de gente sencilla é iliterata, es fácil de engañar y de estraviar en esta cuestion; ha ecsaminado tambien la historia, y se ha encontrado con que esta clase de reformas nunca se introdujeron sin conmociones, y con que Lutero, Calvinó y Enrique VIII fueron perseguidores é intolerantes. En la historia de México se vé que en la lucha de independencia, desde Hidalgo hasta Iturbide, todos los caudillos proclamaron la idea católica.

El gobierno, que tiene que hablar con toda franqueza, protesta sinceramente, que respeta y acata el patriotismo y el valor civil de la comision, y que aunque no viera en ella à sus amigos, bastaria oír sus elocuentes discursos para reconocer su buena fé, su ilustracion y su ardiente amor à la patria.

¿Pero por qué el gobierno que profesa ideas liberales, cierra los ojos, encoge los hombros y huye de la reforma? ¿Por qué quiere ser mas in-